	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA CONCEJO MUNICIPAL NIT : 822002456-6	CÓDIGO: E1FO1
		VERSIÓN:4
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20/01/2020
		ESTADO: CONTROLADO
	CONCEJO MUNICIPAL	

ACUERDO No.006
29 DE MAYO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LOS EMPLEOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Establézcase la siguiente escala de remuneración salarial para la Personería Municipal de Castilla La Nueva (Meta) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024:

GRADO	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	-	-	-	-
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	\$5.960.985*	-	-	-
5	-	-	-	\$2.632.998

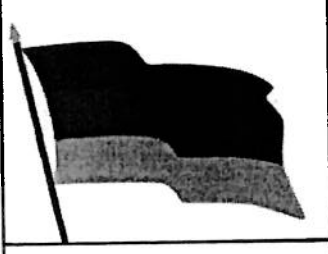
*Asignación salarial extraída del Acuerdo No. 002 de 2024 proferido por el Honorable Concejo Municipal de Castilla La Nueva (Meta), en concordancia con los límites máximos salariales señalados por el gobierno nacional en el Decreto No. 0293 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos en las comisiones de servicios de los funcionarios de la personería corresponderán a lo establecido por el Gobierno nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

“CONCEJO DE CASTILLA LA NUEVA”

Telefax: (8)6751264
Email: concejo@castillalanueva-meta.gov.co
CLL 6 N° 8-12 Centro, Palacio Municipal

Página 1 de 3

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA CONCEJO MUNICIPAL NIT : 822002456-6	CÓDIGO: E1FO1
		VERSIÓN:4
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20/01/2020
		ESTADO: CONTROLADO
	CONCEJO MUNICIPAL	

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación; surte efectos jurídicos, administrativos y fiscales a partir del 1 de enero de 2024 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Castilla la Nueva, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2024.

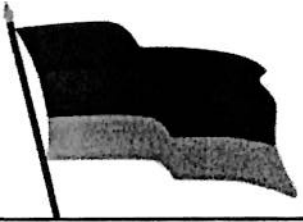

NANCY SEMANATE MEDELLIN
 Presidente


NAYIBER OLAYA PERILLA
 secretaria general

“CONCEJO DE CASTILLA LA NUEVA”

Telefax: (8)6751264
Email: concejo@castillalanueva-meta.gov.co
 CLL 6 N° 8-12 Centro, Palacio Municipal

Página 2 de 3

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA CONCEJO MUNICIPAL NIT : 822002456-6	CÓDIGO: E1FO1
		VERSIÓN:4
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20/01/2020
		ESTADO: CONTROLADO
	CONCEJO MUNICIPAL	

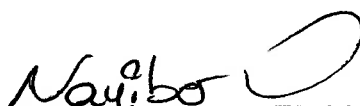
**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CASTILLA LA NUEVA**

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de acuerdo No. 008 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LOS EMPLEOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”, como primer proceso en cumplimiento al reglamento interno del Concejo Municipal de Castilla la Nueva según el acuerdo No. 012 de 2020, se radico informe de ponencia para primer debate el día 16 de Mayo de 2024 y el primer debate se llevo a cabo el día 21 de Mayo de 2024 en la Comisión Primera Permanente de Presupuesto y Asuntos Fiscales, el cual fue aprobado con Tres (03) votos **POSITIVOS**, como ponente el Concejal **LELIO VILLAMIL VALENZUELA**, y el Segundo debate en plenaria se llevo a cabo el día Veintinueve (29) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), quedando aprobado en su Segundo debate con Nueve (09) votos positivos y así convirtiéndose en el acuerdo Municipal 006 de 2024.

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Castilla la Nueva, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2024.


NANCY SEMANATE MEDELLIN
 Presidente del Concejo


NAYIBER OLAYA PERILLA
 Secretaria General

“CONCEJO DE CASTILLA LA NUEVA”

Telefax: (8)6751264
 Email: concejo@castillalanueva-meta.gov.co
 CLL 6 N° 8-12 Centro, Palacio Municipal

Página 3 de 3